

tados Unidos de América, con efectividad el día 1.º de abril de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

Decreto No. 2605, que nombra al Dr. Tulio Franco Franco, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Orden Soberana y Militar de Malta.

(G. O. No. 8109, del 10 de abril de 1957)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2605

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

*DECRETO:*

UNICO.— El Dr. Tulio Franco Franco queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Orden Soberana y Militar de Malta.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

Decreto No. 2606, que suprime el Consulado Honorario de la República en Colonia, República Federal de Alemania, y cancela las Letras Patentes que acreditan al señor Hans Herbert Blatzheim como Cónsul Honorario de la República en dicha ciudad y nombra al señor Alfred van Hullen, Cónsul Hon. de la República en Dusseldorf, R. F. de Alemania.

(G. O. No. 8109, del 10 de abril de 1957)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2606

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

*DECRETO:*

PRIMERO.— Queda suprimido el Consulado Honorario de la República en Colonia, República Federal de Alemania.

SEGUNDO.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al Sr. Hans Herbert Blatzheim como Cónsul Honorario de la República en Colonia, República Federal de Alemania.

TERCERO.— El señor Alfred van Hüllen queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Düsseldorf, República Federal de Alemania.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

Decreto No. 2607, que concede al Dr. Ernesto Sánchez Rubirosa la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. No. 8109, del 10 de abril de 1957)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2607

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley N° 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Doctor Ernesto Sánchez Rubirosa, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Nicaragua; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

*DECRETO:*

Conceder al Doctor Ernesto Sánchez Rubirosa, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Nicaragua, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del